



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de marzo de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Jannet Álvarez González.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Radicado	2018-605
Auto de sustanciación	422
Asunto	Ordena entrega a apoderada de la demandante.

Vista la solicitud presentada el pasado 14 de marzo por la apoderada de la demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004022867 por valor de \$4.500.000 a favor de la apoderada Andrea Carolina Muñoz Álvarez, identificada con CC 43.905.922, quien se encuentra facultada para recibir dineros conforme al poder aportado al expediente.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 051 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario